

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**



LA SALA CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

Al señor JESÚS MARÍA MEJÍA RICO, a efectos de que comparezca, a más tardar a las 4:00 p.m. del día catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a notificarse del auto proferido el día diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021), esto es, del admisorio de la demanda de tutela propuesta por el señor MARIO MEJÍA RICO, en calidad de guardador de la señora MARÍA MAGDALENA MEJÍA RICO en contra del JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, siendo él vinculados de oficio, entre otros sujetos; trámite radicado en esta Corporación, en sede de primera instancia, al No. 68001-22-13-000-2021-00242-00.

Se le advierte que en caso de que no se apersona de este asunto en el término indicado, se le designará curador ad litem, con quien se surtirá su enteramiento de esta actuación, prescindiéndose para ese menester de la lista de Auxiliares de la Justicia, atendiendo el carácter informal, célere y sumarial de que está investido este mecanismo de amparo.

El presente edicto se fija hoy, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021), en un lugar público y visible de esta Secretaría, siendo las doce del mediodía, en cumplimiento de lo ordenado por el H. Magistrado CARLOS GIOVANNY ULLOA ULLOA mediante auto de trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Eliana María Guerrero Barrero', written in a cursive style.

ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO
Secretaria